



Universidad Nacional de Lomas de Zamora



“ANEXO I”
Resolución N° CAE /24/11

ASIGNATURA: FINANZAS PÚBLICAS

CARRERA: CONTADOR PÚBLICO // LIC. EN ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO: TRIBUTARIO

TITULAR A CARGO DE LA ASIGNATURA: ALEJANDRO DANIEL KURUC

1. FUNDAMENTACION Y JUSTIFICACIÓN

En los últimos años, han sido trascendentes las reformas llevadas adelante por los distintos niveles gubernamentales en todas las áreas que comprenden la Administración financiera del Estado y las mismas se han transformado en uno de los pilares fundamentales para su modernización. En el logro de las mismas, la capacitación profesional y técnica fue y es imprescindible, resultando fundamental la incumbencia de los profesionales en Ciencias Económicas.

Resulta necesaria la inclusión de la asignatura en el plan de estudios, porque como lo decía el Maestro Griziotti y con acierto, en la actividad financiera del estado se interrelacionan elementos políticos, económicos, jurídicos y técnicos, de ahí su complejidad, y desde hace tiempo debemos agregar los sociológicos y psicológicos, y en nuestros días el fenómeno conocido como de la globalización.

En el desarrollo de dicha actividad financiera el estado en su objetivo de cumplir con su fin ultimo, que es el bienestar general de la población, debe ir satisfaciendo necesidades, para lo cual recurre a la aplicación de gasto publico, el cual debe financiar con recursos, los recursos públicos que en gran medida se conforman con los recursos tributarios (impuestos, tasas, contribuciones). Toda esta actividad así enunciada debe ser planificada, apareciendo aquí en toda su dimensión el presupuesto publico herramienta trascendental para planificación, gestión y administración del sector publico.

En virtud de la importancia de los recursos tributarios, se hace necesario comprender la correspondencia entre los derechos y obligaciones cívicas y la interrelación entre los intereses privados y los beneficios colectivos. Con lo cual el estudio integral sobre los tributos y sus efectos en la economía del país constituye en una actividad difícil de ignorar.

Tampoco se puede ignorar la trascendencia que reviste el gasto publico dentro de los estados modernos, como herramienta de política económica y los efectos que produce dentro de la economía y la sociedad del país.

El estudio de la asignatura finanzas publicas, brinda a los alumnos de ambas carreras un marco conceptual importantísimo en cuanto al conocimiento de la actividad financiera del estado, en todos sus aspectos, algunos de los cuales serán profundizados en particular en las siguientes asignaturas de la curricula, de acuerdo a la incumbencia de cada una. de las carreras.

Por ultimo, la formación y educación en lo referente a la actividad financiera del estado, es un tema de ciudadanía, y un tema que compromete los valores éticos, permitiendo hacer coherente los juicios morales y los comportamientos tributarios con un sentido de responsabilidad y conciencia social.

2. UBICACIÓN DE LA ASIGNATURA DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS

La asignatura Finanzas Publicas se encuentra inserta en el final del tercer año de la estructura temporal del plan de estudios de la carrera de Contador Publico y en el comienzo del cuarto de la carrera de año Licenciado en Administración.

La asignatura finanzas públicas se encuentra dentro del área contable departamento tributario, y requiere de una sólida formación de los contenidos correspondientes a las áreas de matemáticas, contabilidad, economía, derecho constitucional y geopolítica, que fueran adquiridos por los alumnos en las asignaturas precentes de la curricula.

Por otra parte la asignatura finanzas públicas es de vital importancia a los efectos de poder comprender los contenidos de las asignaturas posteriores en la curricula, referente al estudio de la contabilidad Publica, el sistema tributario, los impuestos en particular, y la administración publica en función de las incumbencias de las carreras.

3. OBJETIVOS GENERALES

Como resultado del proceso enseñanza aprendizaje se pretende que el alumno de la asignatura finanzas públicas:

- Logre un enfoque analítico sobre las teorías de las finanzas públicas y sus mecanismos de aplicación.
- Conozca la actividad financiera del estado (el gasto publico, sus formas de financiamiento y los efectos económicos que ambos producen)
- Adquiera capacidad de reflexión acerca de la fundamentacion jurídica de la tributación y la importancia en la vida democrática.
- Comprenda las características del sistema tributario argentino e interprete sus efectos económicos.
- Tome conciencia de los derechos y deberes emergentes de la relación fisco – contribuyente, para su correcta aplicación, bajo los preceptos de ética y responsabilidad cívica, en la actividad profesional.
- Comprenda la utilidad del presupuesto público como herramienta de planificación y gestión de la Actividad Financiera.

4. CONTENIDOS MINIMOS:

A) CONTENIDOS MINIMOS SEGÚN PLAN NORMALIZADOR:

Los contenidos Mínimos de acuerdo al plan vigente son los siguientes:

La actividad financiera del estado. Las instituciones financieras: el gasto público. Los recursos públicos. Los recursos tributarios. El crédito público. La previsión en las finanzas públicas: El presupuesto. Sistema tributario Argentino. Teoría de la Tributación: Principios políticos y jurídicos de la tributación. Principios económicos de la tributación y de la política fiscal.

B) CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA POR UNIDAD

Las unidades Temáticas que corresponden al programa vigente son:

UNIDAD 1: EVOLUCIÓN DE LAS IDEAS POLÍTICAS – RELACIÓN CON EL CONCEPTO DE FINANZAS.-

1.a. BREVE RESEÑA HISTÓRICA

Edad Antigua: Grecia y Roma. Concepto de Polis y de Civitas. Las finanzas en las ciudades – estado. Aparición del Cristianismo. El crédito en el mundo cristiano.

Edad Media: La concepción del gobierno justo: príncipe y comunidad.

La concepción del derecho; la idea del imperio; el ius resistendi; Santo Tomás; el camino hacia el absolutismo.

Edad Moderna: El pensamiento absolutista; el pensamiento anti-absolutista; Las nuevas ideas. Montesquieu; Rousseau y Kant. División de Poderes y resguardo de los derechos de los habitantes.

Edad Contemporánea: Ideas liberales e ideas marxistas. Distintas posiciones verificadas en el mundo en el siglo XX. La corriente neoliberal. Realidad de América latina en la década del 90. Las ideas imperantes en el primer lustro del Siglo XXI.

1.b. BREVE ENUNCIACIÓN DE LAS IDEAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS.

Las finanzas en la antigüedad; Edad Media; el Mercantilismo; el camoralismo; la fisiocracia; los clásicos: Adam Smith, David Ricardo, John Stuart Mill, Bastiat y Senier. Jean Baptiste Say; la escuela histórica en Alemania. El socialismo; Marx y Engels. El marginalismo. Teorías sociológicas y políticas en las finanzas públicas.

UNIDAD 2: EL ESTADO.

2.a. Concepto. Su organización político-jurídica. El cumplimiento de objetivos incluidos en sus Cartas Magnas. Derechos y Garantías individuales. Soberanías y poderes de la Constitución. Los distintos Estados: Nacional, Provincial y Municipal. Diferencia entre Nación y Estado.

2.b. Estructura del Estado. Los principios de jerarquía, competencia y coordinación. Avocación y delegación. Relación de la estructura Estatal con las Finanzas Públicas. Alcances de la Reforma del estado y su modernización. Privatizaciones. Desregulación. Transferencia de servicios. Situación actual.

UNIDAD 3: LA ACTIVIDAD FINANCIERA.

El Estado como sujeto de la actividad financiera. Los fines del Estado. La función del Estado en la economía. Necesidades públicas y privadas: análisis y paralelismo. La proyección al futuro. Bienes y servicios públicos: clasificación. Recursos: La actividad de gestión y control. Su relación con otras ciencias. Concepto de actividad financiera.

UNIDAD 4: DERECHO FINANCIERO

Concepto. Fuentes. La Constitución Nacional. Jerarquía de los Tratados Internacionales luego de la Reforma Constitucional de 1994. Principales leyes. Decretos. Principios propios del Derecho Financiero.

UNIDAD 5: EL GASTO PÚBLICO.

Concepto y características. Elementos. Distintas clasificaciones. Incremento de los gastos públicos: causas aparentes, relativas y reales. Situaciones a tener en cuenta al momento de determinar el gasto público. Financiación del gasto público. Gasto público a nivel nacional, provincial y municipal. La situación en el Siglo XXI.

UNIDAD 6: EFECTOS DE LOS GASTOS PÚBLICOS.

Relación del gasto público con la renta, el pleno empleo y los recursos a implementar. El multiplicador. La propensión marginal al ahorro y al consumo. El principio de aceleración. Interacción del multiplicador y la aceleración. Efecto amplificador.

UNIDAD 7: EL PRESUPUESTO.

El presupuesto. Funciones: planificación, coordinación y control. Naturaleza económica y política. Forma jurídica. Principios generales del plan presupuestario: publicidad, anticipación, equilibrio, anualidad, universalidad, especificación de gastos, no afectación de los recursos. Clases de presupuestos: múltiples, funcionales, por programa (aspectos metodológicos y conceptuales, categorías programáticas), Presupuestos Plurianuales. Presupuestos Consolidados del Sector Público Nacional, base cero, de compensación, de estabilización automática; Presupuesto económico. Presupuesto financiero: equilibrio, déficit y superávit.

UNIDAD 8: LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y SISTEMAS DE CONTROL DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL

Legislación Argentina: Ley 24.156 de Administración Financiera y Sistemas de Control del Sector Público Nacional. Preparación, sanción y promulgación del presupuesto. Los distintos sistemas que establece la ley. Órganos Rectores (Funciones de la SIGEN y la AGN). Control presupuestario en la Argentina: Administrativo interno, administrativo externo. Jurisdiccional. Parlamentario.

UNIDAD 9: RECURSOS PÚBLICOS.

Concepto y características. Recursos originarios y derivados. Recursos de origen patrimonial. Crédito público. Recursos tributarios. La emisión monetaria. Clasificaciones.

UNIDAD 10: SERVICIOS PÚBLICOS – DOMINIO PÚBLICO – EXPROPIACIÓN:

10. a. Servicios Públicos. Nociones. Concepto. Elementos. Caracteres jurídicos. Servicios Sociales. Servicios Públicos Impropios. Creación de Servicios Públicos. Clasificaciones.

10. b. Dominio Público. Concepto. Caracteres. El uso directo y el uso indirecto. Afectación y desafectación. Clasificación.

10. c. Expropiación: Concepto. Elementos. Procedimiento. Abandono de la expropiación. Retrocesión. Expropiación irregular. Ocupación temporánea.

UNIDAD 11: RECURSOS TRIBUTARIOS.

Conceptos económico, político y jurídico de los tributos. Clasificación: impuestos, tasas y contribuciones especiales. Diferencias entre los distintos tributos. Distribución de la carga tributaria: Teorías del beneficio, del sacrificio y de la capacidad contributiva. Principios superiores de la tributación. La recaudación: presión tributaria; concepto y características. Formas de medición.

UNIDAD 12: PODER TRIBUTARIO

Soberanía y poder de imperio; doctrinas. Poder tributario. Caracteres. Teorías. Limitaciones políticas y jurídicas al Poder Tributario:

Tributación aplicada en el espacio: doble imposición interna e internacional. Principios de nacionalidad, domicilio y territorialidad. Soluciones: crédito de impuesto, convenios bilaterales y multilaterales. Régimen tributario argentino: facultades de los estados nacional, provincial y municipal. Coparticipación.

Principios Constitucionales de la imposición: legalidad, igualdad, equidad, proporcionalidad y progresividad, generalidad, retroactividad de las leyes, no confiscatoriedad.

UNIDAD 13: LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA

Concepto. Elementos: hecho imponible, sujetos, base imponible, alícuota y período fiscal. Conceptualización y clasificación de cada uno de ellos. Definición de obligación tributaria. Distintas formas de extinción. La cuestión de la prescripción. Derecho tributario, fuentes, ramas. Interpretación de la ley tributaria. La realidad económica.

UNIDAD 14: IMPUESTOS.

Concepto y características. Sistemas de impuesto único y de multiplicidad de impuestos. Diversas clasificaciones. Efectos económicos: percusión, traslación, incidencia y difusión; amortización y capitalización. Efectos jurídicos de los impuestos: noticia y candado. Su análisis en función de las condiciones del mercado. Nociones de las principales leyes impositivas: Ley de Procedimiento Fiscal (11.683); Ley Penal Tributaria (24.769).

UNIDAD 15: TASAS.

Las tasas: concepto y características. El uso efectivo y potencial. Diferencias entre tasa y precio: precio privado, precio cuasi privado, precio público, precio político. Teorías respecto del monto de la tasa. Principales tasas.

UNIDAD 16: CONTRIBUCIONES ESPECIALES

Contribuciones especiales. Concepto y características. El beneficio como elemento esencial. Contribución de mejoras: concepto, determinación del monto, límites. Peaje: La problemática del peaje y la Constitución Nacional. Concepto. La vía alternativa. Contribuciones parafiscales: concepto. Principales contribuciones parafiscales.

UNIDAD 17: CRÉDITO PÚBLICO

Reseña histórica. Elementos Subjetivos. Elementos Objetivos. La confianza. El problema del crédito en un estado sin respeto a las garantías constitucionales. La Argentina del siglo XXI y el crédito público. Empréstitos. Clasificaciones. Deuda pública. Clasificaciones. Extinción. Colocación de títulos. Letras de tesorería. Bonos del Tesoro. El crédito público en la ley 24.156.

UNIDAD 18: EMISIÓN MONETARIA

Emisión Monetaria. Concepto. Objetivos. Efectos. La emisión de billetes y las Finanzas Públicas. Procedimientos de anticipación de recursos: uso del crédito a corto plazo, y anticipos bancarios. Objetivos.

5. BIBLIOGRAFÍA.

- 1- Constitución Nacional.
- 2- Tratado de Finanzas Públicas. Guillermo Ahumada. Edit. Plus Ultra. 1969.
- 3- Derecho Financiero: Horacio Corti. Edit. Abeledo – Perrot. 1997.
- 4- Derecho Financiero. Carlos M. Giuliani Fonrouge, actualizado por Susana Navarrine. Editorial Depalma 1987.
- 5- Derecho Administrativo – Autores sugeridos: Manuel María Diez – Juan Carlos Cassagne – Roberto Dromi – Agustín Gordillo.
- 6- Manual de Historia Política. German Bidart Campos. Edit. Ediar. 1980
- 7- Curso Superior de Derecho Tributario. Dino Jarach. Editorial Liceo Cima 1969.
- 8- Curso de Finanzas, Derecho Financiero y Tributario. Héctor Villegas. Editorial Depalma, actualización 2002.
- 9- Curso de Finanzas Públicas. Eulogio Iturrioz. Segunda Edición Editorial Machi 1981.
- 10- Finanzas Públicas y Derecho Tributario. Dino Jarach. Editorial Cangallo 1983.
- 11- Derecho Tributario Argentino. José M. Martín. Editorial Liceo Cima 1980.
- 12- Derecho Tributario General. José María Martín y Guillermo Rodríguez Use. Editorial Depalma 1986.
- 13- El Hecho Imponible. Dino Jarach. Editorial Abeledo-Perrot 1971.
- 14- Régimen jurídico de la gestión y del control en la hacienda pública. Adolfo Atchabaián. Edit. Depalma. 1996.
- 15- Derecho Constitucional. Germán Bidart Campos. Editorial Ediar 1966.
- 16- Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.
- 17- Ley N° 24.629 de Reforma del Estado.
- 18- Ley N° 24.769 Penal Tributaria.

- 19- Ley N° 21.499 de Expropiación
- 20- Programa de Reforma de la Administración Financiera Gubernamental 1992. Secretaría de Hacienda de la Nación.
- 21- El Sistema Presupuestario Público en la Argentina. 1999. Secretaría de Hacienda de la Nación.
- 22- Sistema Integrado de Información Financiera. Manual de Ejecución. Presupuestaria de Gastos para la Administración Nacional. 1995. Sec. de Hacienda de la Nación.
- 23- El Sistema de tesorería. Su desarrollo a partir de la Reforma en la Administración Financiera del Sector Público en la República Argentina 1998. Secretaría de Hacienda de la Nación.
- 24- Sistema de Crédito Público en el marco del Programa de Reforma de la Administración Financiera Gubernamental. 1999. Secretaría de Hacienda.
- 25- Normas Generales de Control. SIGEN. 1998.
- 26- El Control de la Administración Pública, Administrativo, Legislativo y Judicial. Jornadas realizadas por la Universidad Austral – Facultad de Derecho. Ediciones RAP. Autores varios.
- 27- Mecanismos de control público y argumentaciones de responsabilidad. Mirian Mabel Ivanega. Editorial Abaco. 2003

6. CRITERIOS METODOLÓGICOS

Las clases serán teóricas poniéndose énfasis en los aspectos mas complejos Se prevé una dinámica expositiva, seguida del trabajo de los alumnos de manera individual y en pequeños grupos de discusión ya que los mismos ampliarán y revisarán la bibliografía asignada en el presente programa, lo que permitirá su participación activa a través de comentarios, sugerencias o preguntas.

Las clases pondrán especial énfasis en aspectos concretos y prácticos del funcionamiento del sector publico pretendiendo inscribir dicho planteo dentro de un marco general y abarcativo. Asimismo se intentara revisar las posturas teóricas mas actuales relacionadas con la problemática bajo análisis.

7. CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACION:

De acuerdo a lo establecido en la Resolución N° E/004/1985.